



Ayuntamiento de
CAMPO REAL

Plaza Mayor, 1
Teléfono: 91 873 32 30

TASA POR LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION
(Instrucciones al dorso)

AUTOLIQUIDACION

LA PRESENTE AUTOLIQUIDACIÓN TIENE CARÁCTER PROVISIONAL, A RESULTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA QUE EN SU CASO SE PRACTICARA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SOLICITANTE (1)		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO:		
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	
DNI/CIF:	CODIGO POSTAL:	TELF:

EN REPRESENTACIÓN DE: (2)		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO:		
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	
DNI:	CODIGO POSTAL:	TELF:

DATOS DE LA VIVIENDA / LOCAL (3)
CALLE, PLAZA, ETC Y NÚMERO:
METROS CUADRADOS UTILES:

AUTOLIQUIDACIÓN (4) A rellenar por la Administración		FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE
<input type="checkbox"/> VIVIENDA	• 1 €/m ²	Campo Real, a
<input type="checkbox"/> LOCAL COMERCIAL / INDUSTRIAL	• 1,50 € / m ²	
<input type="checkbox"/> Enganche de alcantarillado.....		
IMPORTE A INGRESAR	€	Fdo.:

El importe de esta Autoliquidación deberá ser ingresado en alguna de las entidades colaboradoras que figuran en el dorso del ejemplar.

ESTE DOCUMENTO NO SERA VALIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA, IMPORTE Y JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO CON CERTIFICACIÓN MECANICA O FIRMA AUTORIZADA

--

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTARLA

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o a mano, con letras mayúsculas y utilizando bolígrafo sobre superficie dura.

1) SOLICITANTE. En este apartado se indicarán los datos de la persona natural que presenta la solicitud y deberá ser rellenado en todos los casos.

2) REPRESENTANTE. Este espacio deberá rellenarse únicamente en caso de que el solicitante no actúe en nombre propio.

3) DATOS DE VIVIENDA / LOCAL. En este apartado se indicarán los datos identificativos de la vivienda o del local que se pretende ocupar.

4) AUTOLIQUIDACIÓN. Este apartado queda reservado a la Administración y se practicará según lo siguiente:

- a. En función de los metros cuadrados de superficie útil.
- b. Enganche de alcantarillado, según los siguientes conceptos:

Acometida a la red general:

- Viviendas unifamiliares: 300 €

- Edificios de vivienda:

- Enganche general: 300 €

- Por vivienda: 20 por 100 del enganche general.

-. Locales comerciales e industriales: 400 €

- Bares y Restaurantes: 600 €

- Industrias menores (de menos de 1.000m² de superficie): 400 €

- Industrias mayores (de más de 1.000m² de superficie): 700 €

ENTIDADES COLABORADORAS BANCO – Nº CUENTA

Banco Español de Crédito
0030 /1191/ 23/ 0870000271

Caja de Madrid
2038 /2413 /68 /6000045564

Caja Rural de Toledo
3081 /0251 /20 /1105265928

Banco Popular
0075 /0259 /86 /0660000173

La Caixa
2100 /4195 /54/ 2200002261

B.B.V.A
0182 / 5638 / 80 / 0200013992